



RESOLUCIÓN No. 251 DE 2025

"Por medio de la cual se acogen las decisiones del Comité Evaluador y se designan a las ganadoras de los estímulos en el marco de la Convocatoria del Reinado Popular de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena de Indias 2025".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS (IPCC)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Que mediante la Resolución No. 079 del 12 de mayo de 2025, el IPCC adoptó los "Bases y Términos de Referencia" de la convocatoria para la selección de las candidatas al Reinado Popular 2025.

Que mediante Resolución No. 214 del 31 de octubre de 2025, se designó a los integrantes del Comité Evaluador encargados de valorar la Noche de Tradición Festiva, la Prueba de Talentos y la Velada de Elección y Coronación.

Que el 02 de noviembre de 2025, el Comité Evaluador conformado por Ricardo Chica Gelis, María Fernanda Villamarín Samur y Estefanía Álvarez Londoño, realizó la valoración del **Desfile de Traje Artesanal**, seleccionando las tres mejores puestas en escena.

Que el 10 de noviembre de 2025, el Comité Evaluador integrado por José Luis Sarkar Castro, Yasser Antonio Ballestas Villafora y Norela Elena Prada Ortega, deliberó sobre la selección de las seis mejores representaciones de la **Prueba de Talentos**.

Que el 16 de noviembre de 2025, el Comité Evaluador integrado por Ricardo Chica Gelis, María Fernanda Villamarín Samur, Estefanía Álvarez Londoño, Luis Ángel Leones Sierra y Tatiana Daniela Akel Alzate, deliberó para seleccionar a las cinco finalistas en la **Velada de Elección y Coronación**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión tomada por el Comité Evaluador en el acta del 02 de noviembre de 2025 y, en consecuencia, designar como ganadoras de la **NOCHE DE TRADICIÓN FESTIVA (DESFILE DE TRAJE ARTESANAL)** a las siguientes candidatas:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	BARRIO	PUESTO	PREMIO
1	JOSABETH CAROLINA MORALES DURAN	1.042.578.903	OLAYA HERRERA SECTOR CENTRAL	PRIMER LUGAR	\$3.480.000
2	SUSANA MARCELA RODRÍGUEZ JASSIR	1.047.401.239	VILLA RUBIA	SEGUNDO LUGAR	\$2.350.000
3	VALERIA PORTO BLANCO	1.007.230.099	LA CAMPINA	TERCER LUGAR	\$1.160.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ACOGER la decisión tomada por el Comité Evaluador en el acta del 10 de noviembre de 2025 y designar como ganadoras de la **PRUEBA DE TALENTOS** a las siguientes candidatas, otorgando a cada una un premio de \$1.100.000:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	BARRIO	PUESTO	VALOR
1	DELIA ROSA ALVAREZ ACUÑA	1.142.926.807	NELSON MANDELA	GANADORA	\$1.100.000
2	VALENTINA LÓPEZ PINEDA	1.002.241.830	ZARAGOCILLA	GANADORA	\$1.100.000
3	LISNEY CRISTINA VERGARA REYES	1.048.454.670	URB. CIUDADELA INDIA CATALINA	GANADORA	\$1.100.000
4	VALERIA PORTO BLANCO	1.007.230.099	LA CAMPINA	GANADORA	\$1.100.000
5	MELANI GONZÁLEZ LEÓN	1.043.298.797	DANIEL LEMAITRE	GANADORA	\$1.100.000
6	MARIA ANGEL CASSIANI CACERES	1.193.590.462	VILLA FANNY	GANADORA	\$1.100.000

ARTÍCULO TERCERO: ACOGER la decisión tomada por el Comité Evaluador en el acta del 16 de noviembre de 2025 y designar como ganadoras de la **VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN (FINALISTAS)** a las siguientes candidatas:



RESOLUCIÓN No. 251 DE 2025

"Por medio de la cual se acogen las decisiones del Comité Evaluador y se designan a las ganadoras de los estímulos en el marco de la Convocatoria del Reinado Popular de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena de Indias 2025".

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	BARRIO	POSICIÓN	PREMIO
1	FAYLIN YIRETH RODRÍGUEZ FRANCO	1.048.434.187	BLAS DE LEZO	PRIMER PUESTO (REINA)	\$9.750.000
2	JOSABETH CAROLINA MORALES DURAN	1.042.578.903	OLAYA HERRERA SECTOR CENTRAL	SEGUNDO PUESTO (VIRREINA)	\$6.840.000
3	VALERIA PORTO BLANCO	1.007.230.099	LA CAMPÍÑA	TERCER PUESTO (PRINCESA)	\$5.300.000
4	COREY MANGA HURTADO	1.193.589.339	ESPAÑA	CUARTO PUESTO	\$5.300.000
5	MARIA ANGEL CASSIANI CACERES	1.193.590.462	VILLA FANNY	QUINTO PUESTO	\$5.300.000

ARTÍCULO CUARTO: REQUISITOS PARA EL PAGO. Para el desembolso de los estímulos, las ganadoras deberán presentar en las oficinas del IPCC los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro correspondiente por el valor total del premio.
2. RUT vigente con fecha de generación 2025.
3. Certificación de cuenta bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.
4. Acta de compromiso en la cual indique aceptar el estímulo.
5. Copia de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La presente Convocatoria se encuentra respaldada en las Disponibilidades Presupuestales No.156 por valor de \$342.000.000 y No. 155 por valor de \$104.140.000, ambas de fecha 8 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR la presente Resolución en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
 DIRECTORA GENERAL
 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Mabel Rocío Vergel Rodríguez	Asesora Externa	
Proyectó	Nohemí González Moreno	Asesora Jurídica Externa	
Vo. Bo.	Walter Navarro Rangel	Jefe Jurídico Código 105 Grado 47	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.